

CUDAP: EXP-UNC:0005933/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marta Elena HALLAK mediante la cual realiza la decisión de continuar en el ejercicio de su cargo de Profesor Asociado (DE) - concurso-, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.508 y en la Ordenanza del HCS N° 17/2010 en su artículo 3° y 4°;

ATENTO:

Que se cuenta con el V° B° del Consejo Departamental.

Que la Dra. Marta Elena **HALLAK** esta designada por concurso hasta 04-06-2018, fecha en la no supera la edad establecida en la reglamentación vigente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

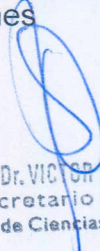
Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior mantenga en su condición de Profesor Asociado (DE) –código 105- por concurso- del Departamento de Química Biológica , hasta el 04-06-2018 a la Dra. Marta Elena **HALLAK (Legajo 15.436)**, u obtenga su renovación en los términos de los artículos 64 y 80 del Estatuto Universitario conforme al art. 3° de la Ord.H.C.S 17/2010 y no más allá del 02-05-2019.-

Artículo 2.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**

RESOLUCION N° :
CM.mes

134


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC